

Protocolo 2025-009

**Informe de auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas  
Emitido por un Auditor independiente  
del ejercicio 2024**

***Fundación MIGUEL INDURAIN***

Ignacio Larrañeta Iturria  
Auditor Censor Jurado de Cuentas  
Economista Auditor  
Número R.O.A.C. 16.689

**Sangüesa, 27 de mayo de 2025**



**Ignacio Larrañeta Iturria**

Auditor - Censor Jurado de Cuentas

Protocolo 2025-009

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**AL PATRONATO DE “FUNDACIÓN MIGUEL INDURAIN”**

### **Opinión**

He auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN MIGUEL INDURAIN, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Soy independiente de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

En la presente auditoría no existen riesgos de incorrección material significativos.

### **Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas**

El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, El Patronato es la responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de mis responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 3 es parte integrante de mi informe de auditoría.



## **Anexo 1 de mi informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en mi informe de auditoría, en este Anexo incluyo mis responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Me comunico con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE 2024

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	31/12/2024	31/12/2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	Nota nº 5	0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>511.724,20</b>	<b>496.463,91</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota nº 9	427,48	4.598,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota nº 7	40.589,88	49.746,05
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		470.706,84	442.119,86
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>511.724,20</b>	<b>496.463,91</b>

Cuentas anuales formuladas el 31 de diciembre de 2024

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	31/12/24	31/12/2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>121.919,09</b>	<b>118.134,34</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	Nota nº11	<b>121.919,09</b>	<b>118.134,34</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>		<b>270.000,00</b>	<b>270.000,00</b>
1. Dotación fundacional/Fondo Social		270.000,00	270.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
<b>II. Reservas</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>-151.865,66</b>	<b>-125.017,75</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	Nota nº 3	<b>3.784,75</b>	<b>-26.847,91</b>
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>389.805,11</b>	<b>378.329,57</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Beneficiarios-Acreedores</b>	Nota nº 8	<b>336.700,00</b>	<b>336.700,00</b>
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	Nota nº 9.2	<b>53.105,11</b>	<b>26.629,57</b>
<b>VI. Periodificaciones</b>			<b>12.000,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>511.724,20</b>	<b>496.463,91</b>

Cuentas anuales formuladas el 31 de diciembre de 2024

A

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	NOTAS MEMORIA	31/12/2024	31/12/2023
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	Nota 13.2	<b>852.201,40</b>	<b>811.835,89</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		127.201,40	112.681,89
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente		725.000,00	675.000,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			24.154,00
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	Nota nº 13.3	<b>76.603,03</b>	<b>44.004,53</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	Nota nº 13.1	<b>-493.416,00</b>	<b>-463.390,01</b>
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		0,00	0,00
<b>5. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		0,00	0,00
<b>6. Aprovisionamientos</b>	Nota nº 13.4	<b>-153.828,17</b>	<b>-144.996,41</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>			
<b>8. Gastos de personal</b>	Nota nº 13.5	<b>-147.664,94</b>	<b>-137.278,39</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	Nota nº 13.6	<b>-130.121,57</b>	<b>-131.525,45</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>		0,00	0,00
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>		0,00	0,00
<b>12. Exceso de provisiones</b>		0,00	0,00
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>		0,00	0,00
<b>14. Otros resultados</b>	Nota nº 13.8	<b>11,00</b>	<b>-5.673,44</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>3.784,75</b>	<b>-27.023,28</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>		0,00	<b>175,37</b>
<b>16. Gastos financieros</b>		0,00	<b>0,00</b>
<b>17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>			
<b>18. Diferencias de cambio</b>			
<b>19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		0,00	<b>175,37</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>3.784,75</b>	<b>-26.847,91</b>
<b>20. Impuesto sobre beneficios</b>			
<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)</b>		<b>-3.784,75</b>	<b>-26.847,91</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			

Cuentas anuales formuladas el 31 de diciembre de 2024

1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	0,00
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)</b>		0,00	0,00
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		0,00	0,00
<b>F) Ajustes por errores</b>			
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		0,00	0,00
<b>H) Otras variaciones</b>		0,00	0,00
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>3.784,75</b>	<b>-26.847,91</b>



## MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE A LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación Miguel Induráin se constituyó como fundación de carácter privado e interés social con personalidad jurídica propia e independiente, mediante escritura pública de fecha 28 de septiembre de 1998 con el objetivo de promover y desarrollar la práctica del deporte de alto nivel en Navarra, así como de fomentar programas de investigación y formación que lo apoyen. Esta escritura fue otorgada ante notario por el Gobierno de Navarra, representado por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, junto con la Cámara Navarra de Comercio y Caja de Ahorros de Navarra como cofundadores. El domicilio se fija en Plaza Aizagerria, 1, 31006 – Pamplona.

Mediante Acuerdo de Gobierno de 27 de abril de 1998, se autorizó la participación del Gobierno de Navarra, en calidad de fundador, a través del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, designando al Presidente del Gobierno de Navarra y al Consejero responsable del Deporte, como miembros del Comité de Honor, así como al Director Gerente del INDJ como Presidente del Patronato de dicha Fundación.

Mediante acuerdo de Gobierno de Navarra de fecha 15 de marzo de 2017, se atribuyó el carácter de pública a la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, aprobando la nueva redacción de sus estatutos.

Estos recogen como fines de interés general, de carácter deportivo, de la Fundación, la promoción, el desarrollo y la mejora de la práctica del deporte y del ejercicio físico en Navarra, con especial atención al Deporte de Rendimiento; mejorar la preparación de las personas deportistas de Navarra; acompañar al y a la deportista en el momento de su retirada y su incorporación al mundo socio-laboral poniendo en valor el activo que representa para Navarra; fomentar y desarrollar programas de investigación, asistencia y formación en

materia deportiva; y organizar y promover la realización de eventos y actos deportivos que contribuyan al desarrollo del deporte y el ejercicio físico en Navarra.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro.

La composición del Patronato de la Fundación es la siguiente:

Presidente de honor: Miguel Indurain Larraya

Presidente: Consejera de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra.

Vocales:

- Titular de la Dirección-Gerencia del Instituto Navarro del Deporte y la actividad Física (INDAF).
- Titular de la Subdirección de Atención a Entidades y Rendimiento Deportivo INDAF .
- Titular de la Subdirección de Promoción del Deporte y la Actividad Física del INDAF.
- Representante del departamento competente de Salud.
- Representante del departamento competente de Educación.
- Representante del departamento competente en materia de Marketing e Internacionalización Turístico
- Representante del Comité Olímpico Español.
- Representante de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.
- Representante de la Cámara Navarra de Comercio e Industria.
- Representante de Federaciones Deportivas de Navarra.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### 2.1) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como, al ser una entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo con lo establecido en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y en la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se



aprueba el Plan de Contabilidad de Entidades sin Ánimo de Lucro, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las actividades de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por el Presidente y el Secretario del Patronato.

El Presidente y el Secretario de la Fundación estiman que las cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado a 31/12/2024 serán aprobadas por el Patronato sin variaciones significativas. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado a 31/12/2023 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 21 de mayo de 2024.

## **2.2) Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Presidente y el Secretario de la Fundación han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## **2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

No existen datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, ni que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. En consecuencia, el Presidente y el Secretario del Patronato de la Fundación han preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de entidad en funcionamiento.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han utilizado estimaciones realizadas por el Presidente y el Secretario de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos inmovilizados materiales e intangibles (véase Nota 4)
- Registro y valoración de provisiones y contingencias (véase Nota 4)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en

el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

#### **2.4) Comparación de la información**

En aplicación de lo establecido en la Norma 4<sup>a</sup> de Elaboración de las Cuentas Anuales del Plan de Contabilidad de Entidades sin Ánimo de Lucro, los Administradores presentan, a efectos comparativos, además de los datos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, los correspondientes al ejercicio precedente, siendo todos los saldos plenamente comparables.

#### **2.5) Elementos recogidos en varias partidas**

No hay.

#### **2.6) Cambios en criterios contables**

No ha habido cambios de criterios significativos en relación con los aplicados en el ejercicio precedente.

#### **2.7) Corrección de errores**

No ha habido corrección de errores.

### **3-EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

La Cuenta de Resultados muestra cabalmente la composición del excedente, por lo que no se considera necesario añadir ninguna información adicional.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio formulada por el Presidente y el Secretario de la Fundación, es la siguiente:

	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Base de reparto:		
Excedente del ejercicio	3.784,75	-26.847,91
<b>TOTAL</b>	<b>3.784,75</b>	<b>-26.847,91</b>
Aplicación:		
A resultados negativos ejercicios anteriores	3.784,75	-26.847,91
<b>TOTAL</b>	<b>3.784,75</b>	<b>-26.847,91</b>

Cuentas anuales formuladas el 31 de diciembre de 2024

No existen limitaciones legales o estatutarias para la aplicación propuesta.

#### **4-NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus estados financieros han sido las siguientes:

##### **4.1) Inmovilizado Intangible**

La Fundación no tiene inmovilizado intangible.

##### **4.2) Inmovilizado Material**

El inmovilizado material, constituido íntegramente por equipos informáticos, se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La amortización se calcula de forma lineal, a partir de la puesta en funcionamiento del bien, aplicando los siguientes porcentajes en consonancia con la vida útil estimada:

Elemento	Porcentaje
Equipos para proceso de información	20%

##### Deterioro de valor de activos inmovilizados intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la entidad procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros, en cuyo caso se dota el correspondiente deterioro, cargándolo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, se cancela el deterioro con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Arrendamientos

La entidad no tiene contratos de arrendamiento que deban considerarse como arrendamientos financieros.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

#### **4.3) Inversiones inmobiliarias**

La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.

#### **4.4) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

La entidad no dispone de bienes del Patrimonio Histórico.

#### **4.5) Permutas**

La entidad no ha realizado permutas.

#### **4.6) Instrumentos financieros**

##### **f.1) Activos financieros**

Todos los activos financieros, se clasifican en la categoría de Activos financieros a coste, que recoge los activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía

fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. La Fundación no dispone de ningún otro tipo de activo financiero.

#### Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

#### Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su nominal o por su valor recuperable si éste es inferior al nominal.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Fundación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es la de efectuar un análisis individualizado de cada uno de los derechos de cobro, deteriorando aquellos importes de dudoso cobro.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien cuando se dan por definitivamente incobrables.

#### f.2) Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se clasifican en la categoría de Pasivos financieros a coste, que recoge las deudas que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y también aquellas que, sin tener un origen comercial, no pueden ser consideradas como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **4.7) Existencias**

La entidad no dispone de existencias.

#### **4.8) Transacciones en moneda extranjera**

La entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

#### **4.9) Impuesto sobre beneficios**

La entidad es sujeto pasivo del impuesto sobre sociedades, si bien está acogida al Régimen Especial de Fundaciones recogido en la Ley Foral 10/1996, por lo que, en la práctica, no se generan bases liquidables y, por lo tanto, no se devenga ningún importe por este concepto.

#### **4.10) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que correspondan. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan. Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen en el ejercicio al que corresponden.

#### **4.11) Provisiones y contingencias**

El Presidente y el Secretario de la Fundación en la formulación de los estados financieros diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Los estados financieros recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa

sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **4.12) Subvenciones, donaciones y legados**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Fundación sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan. Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En aquellos casos en los que la Fundación no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre la concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la Fundación por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

#### **4.13) Combinaciones de negocios**

La entidad no ha participado en combinaciones de negocios.

#### **4.14) Negocios conjuntos**

La entidad no ha participado en negocios conjuntos.

#### **4.15) Transacciones entre partes vinculadas**

La entidad no realiza transacciones con partes vinculadas.

### **5-INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

#### Inmovilizado intangible

No tiene.

#### Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio ha sido el siguiente:

COSTE	31/12/2023	Entradas	Salidas	Traspasos	31/12/2024
Equipos informáticos	2.019,83	0,00	0,00	0,00	2.019,83
<b>TOTAL</b>	<b>2.019,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.019,83</b>

AMORTIZACIÓN	31/12/2023	Entradas	Salidas	Traspasos	31/12/2024
Equipos informáticos	-2.019,83	0,00	0,00	0,00	-2.019,83
<b>TOTAL</b>	<b>-2.019,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.019,83</b>

El movimiento que hubo en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio precedente fue el siguiente:

COSTE	31/12/2022	Entradas	Salidas	Traspasos	31/12/2023
Equipos informáticos	2.019,83	0,00	0,00	0,00	2.019,83
<b>TOTAL</b>	<b>2.019,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.019,83</b>

AMORTIZACIÓN	31/12/2022	Entradas	Salidas	Traspasos	31/12/2023
Equipos informáticos	-2.019,83	0,00	0,00	0,00	-2.019,83
<b>TOTAL</b>	<b>-2.019,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.019,83</b>

#### Inversiones inmobiliarias

La entidad no dispone de inmuebles y realiza sus actividades en locales e instalaciones cedidas por el Gobierno de Navarra.

No se han registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

Existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados a 31.12.2024 por 2.019,83 euros.

#### **6-BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

La entidad no dispone de bienes del Patrimonio Histórico.

#### **7-USUARIOS Y OTROS DEUDORES**

El desglose del epígrafe de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo del balance y el cuadro de movimientos correspondiente al ejercicio actual es el siguiente:

Usuarios y otros deudores	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
Patrocinadores y colaboradores	4.598,00	156.982,41	-161.152,93	427,48
<b>Totales</b>	<b>4.598,00</b>	<b>156.982,41</b>	<b>-161.152,93</b>	<b>427,48</b>

Y en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Usuarios y otros deudores	31/12/2022	Altas	Bajas	31/12/2023
Patrocinadores y colaboradores	13.939,31	110.746,09	120.087,40	4.598,00
<b>Totales</b>	<b>13.939,31</b>	<b>110.746,09</b>	<b>120.087,40</b>	<b>29.345,15</b>

## 8-BENEFICIARIOS Y OTROS ACREEDORES

El desglose del epígrafe de “Beneficiarios-Acreedores” del pasivo del balance y el cuadro de movimientos correspondiente al ejercicio actual es el siguiente:

Beneficiarios-acredores	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
Beneficiarios	336.700,00	386.080,00	386.080,00	336.700,00
<b>Totales</b>	<b>336.700,00</b>	<b>386.080,00</b>	<b>386.080,00</b>	<b>336.700,00</b>

Y en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Beneficiarios-acredores	31/12/2022	Altas	Bajas	31/12/2023
Beneficiarios	329.014,00	372.565,01	364.879,01	336.700,00
<b>Totales</b>	<b>329.014,00</b>	<b>372.565,01</b>	<b>364.879,01</b>	<b>336.700,00</b>

## 9-ACTIVOS FINANCIEROS

### 9.1 Activos financieros a largo plazo

A 31/12/2024 no hay saldo.

### 9.2 Activos financieros a corto plazo

La composición de los activos financieros a corto plazo (excluidos Administraciones Públicas y saldos en efectivo) al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, compuesto íntegramente por créditos a cobrar a clientes, es la siguiente:

	Créditos, derivados y otros	
Categorías	31/12/2024	31/12/2023
Activos financieros a coste	13.419,47	29.345,15
<b>Totales</b>	<b>13.419,47</b>	<b>29.345,15</b>

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

Partidas	31/12/2024	31/12/2023
Patrocinadores y colaboradores	427,48	4.598,00
Otros deudores	12.991,99	24.747,15
<b>Totales</b>	<b>13.419,47</b>	<b>29.345,15</b>

La Fundación no dispone de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo o asociadas.

## 10-PASIVOS FINANCIEROS

### 10.1 Pasivos financieros a largo plazo

A 31/12/2024 no hay saldo.

### 10.2 Pasivos financieros a corto plazo

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

	Derivados y otros	
Categorías	31/12/2023	31/12/2023
Pasivos financieros a coste	373.893,47	350.307,46
<b>Totales</b>	<b>373.893,47</b>	<b>350.307,46</b>

El detalle de las deudas y otras partidas a pagar al cierre en el ejercicio actual y en el precedente es:

<b>Deudas C/P</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Otros acreedores comerciales	37.193,47	13.607,46
Beneficiarios	336.700,00	336.700,00
<b>Totales</b>	<b>373.893,47</b>	<b>350.307,46</b>

Aunque no sean pasivos financieros, existen deudas con Administraciones Públicas, con el siguiente detalle:

<b>Deudas Admin. Públicas</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Hacienda IVA	0,00	0,00
Hacienda, Retenciones	12.288,56	12.506,28
Seguridad Social	3.623,08	3.515,83
<b>Totales</b>	<b>15.911,64</b>	<b>16.022,11</b>

### 10.3 Otras informaciones

No existen deudas con garantía real.

No ha habido impagos en relación con ninguna deuda.

El Periodo medio de pago a proveedores, tanto en el ejercicio actual como en el precedente, ha sido inferior al plazo legal, fijado en 60 días. No hay deudas comerciales pagadas fuera de dicho plazo o que acumulen ese plazo al cierre del ejercicio.

## 11-FONDOS PROPIOS

A 31 de diciembre de 2024 el Patrimonio Neto de la Fundación asciende a 121.919,09 euros, integrado por el Fondo Social, por importe de 270.000,00 euros, resultados negativos de ejercicios anteriores -151.865,66 euros y por el Excedente del ejercicio, por importe de 3.784,75.

A 31 de diciembre de 2023 el Patrimonio Neto de la Fundación ascendía a 118.134,34 euros, integrado por el Fondo Social, por importe de 270.000 euros, por resultados negativos de



ejercicios anteriores -125.017,75 euros y por el Excedente del ejercicio, por importe de - 26.847,91 euros.

Las variaciones del Patrimonio neto en el ejercicio actual y en el precedente son las siguientes:

Partidas	31/12/2024	31/12/2023
Saldo inicial Fondo Social	270.000,00	270.000,00
Excedentes negativos ejercicios anteriores	-151.865,66	-125.017,75
Excedente del ejercicio	3.784,75	-26.847,91
<b>Saldo final Fondo Social</b>	<b>121.919,09</b>	<b>118.134,34</b>

## 12-SITUACIÓN FISCAL

La Fundación está acogida al régimen tributario regulado en la Ley Foral 10/1996 de 2 de julio sobre el Régimen Tributario de las Fundaciones y Actividades de Patrocinio, en virtud de la cual aunque está obligada a presentar declaraciones de impuestos, se encuentran exentos del Impuesto sobre sociedades aquellos rendimientos obtenidos de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica y del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y otros tributos locales las operaciones relacionadas con dichas actividades.

Así mismo se encuentran exentas de IVA las actividades de formación.

Los requisitos principales exigidos para la exención en la Ley Foral 10/1996 de 2 de Julio de Fundaciones son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, en el plazo de tres años a partir de su obtención, el 70 por 100 de las rentas netas y otros ingresos que se obtengan por cualquier concepto, deducidos, en su caso, los impuestos correspondientes.
- Que la actividad desarrollada no consista en la realización de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.

El requisito de destinar el 70% de las rentas netas y otros ingresos a gastos fundacionales para los mencionados ha sido cumplido íntegramente puesto que todos los ingresos obtenidos han sido destinados a actividades de la Fundación.

El tipo impositivo aplicable a los rendimientos no exentos es del 10%.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

## **13-INGRESOS Y GASTOS**

### **13.1. Desglose de Ayudas monetarias**

En el epígrafe "Ayudas monetarias" de la Cuenta de Resultados se refleja la entrega dineraria que la Fundación realiza en concepto de patrocinios, convenios de colaboración y becas a deportistas navarros y navarras.

En cuanto a las becas a deportistas, una parte se concede por los resultados obtenidos en el ejercicio anterior, por lo que a 31 de diciembre no se conoce la cuantía real de esas ayudas. La Fundación a final de cada ejercicio efectúa la mejor provisión y la contabiliza como gasto del ejercicio. En el ejercicio siguiente y efectuado el pago a los beneficiarios, en el caso de existir diferencias entre la provisión contable efectúa y el gasto real se realiza el ajuste oportuno respecto al importe definitivo concedido a los beneficiarios.

Respecto al ejercicio 2024 y mediante acuerdo de junta de 20 de diciembre de 2023, se aprobó conceder becas a deportistas por resultados de 2023 con cargo a los presupuestos de 2024 por las siguientes cantidades:

- Becas Programa olímpico y Becas por resultado: 286.000,00 euros.
- Becas Deporte Adaptado. 21.700,00 euros
- Pelota Vasca: 21.000,00 euros.
- Herri-Kirolak: 8.000,00 euros.

Estas ayudas se computan como gasto de 2024, efectuando el pago de las mismas en el 2024 momento en el que los beneficiarios justifican y cumplen todos los requisitos para poder recibir el abono de la beca.

El gasto por ayudas monetaria imputados al cierre del ejercicio actual y del precedente, es el siguiente:

Ayudas monetarias	31/12/2024	31/12/2023
Becas a deportistas por resultados	336.691,00	336.700,00
Becas jóvenes Talentos	30.000,00	25.000,00
Becas corresponsabilidad familiar	15.000,00	10.365,01
Beca por formación	0,00	4.000,00
Patrocinios	135.857,00	77.325,00
Convenio colaboración	0,00	10.000,00
<b>Totales</b>	<b>517.548,00</b>	<b>463.390,01</b>

### 13.2. Ingresos de la entidad por la actividad propia

El desglose del epígrafe de “Ingresos de la entidad por la actividad propia”, al cierre del ejercicio actual y del precedente, es el siguiente:

Conceptos	31/12/2024	31/12/2023
Patrocinios	127.201,40	112.681,89
Subvenciones	725.000,00	675.000,00
Reintegro de ayudas	0,00	24.154,00
<b>Totales</b>	<b>852.201,40</b>	<b>811.835,89</b>

### 13.3. Ventas y otros ingresos ordinarios

El desglose del epígrafe “Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil”, al cierre del ejercicio actual y del precedente, es el siguiente:

Conceptos	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos por cursos	76.603,03	44.004,53
<b>Totales</b>	<b>76.603,03</b>	<b>44.004,53</b>

### 13.4 Aprovisionamientos

El desglose del epígrafe, “Aprovisionamientos”, al cierre del ejercicio actual y del precedente, es el siguiente:

Conceptos	31/12/2024	31/12/2023
Cuentas anuales formuladas el 31 de diciembre de 2024		

Trabajos realizados otras empresas	153.828,17	144.996,41
<b>Totales</b>	<b>153.828,17</b>	<b>144.966,41</b>

### 13.5 Gastos de personal

El desglose del epígrafe, "Gastos de personal", al cierre del ejercicio actual y del precedente, es el siguiente:

Conceptos	31/12/2024	31/12/2023
Sueldos y salarios	110.958,17	104.671,60
Cotizaciones sociales	36.706,77	32.606,79
<b>Totales</b>	<b>147.664,94</b>	<b>137.278,39</b>

### 13.6 Otros gastos de la actividad

El desglose del epígrafe, "Otros gastos de la actividad", al cierre del ejercicio actual y del precedente es el siguiente:

Conceptos	31/12/2023	31/12/2023
Servicios Profesionales Indep.	63.112,27	89.841,42
Primas de Seguros	4.664,81	6.337,86
Servicios Bancarios	1.070,39	1.417,74
Public. Propag. y Rel. Públicas	26.162,00	29.013,66
Otros Servicios	4.448,26	4.490,19
Tributos	38,00	42,35
Ajustes IVA	6.493,84	382,23
<b>Totales</b>	<b>105.989,57</b>	<b>131.525,45</b>

### 13.7 Ventas de bienes y servicios por permuta de bienes y servicios

En el ejercicio actual la entidad no ha realizado permutes de bienes y servicios.

### 13.8 Desglose de Otros resultados

El desglose del epígrafe "Otros resultados" al cierre del ejercicio actual y del precedente es el siguiente:

Conceptos	31/12/2024	31/12/2023
Otras regularizaciones de saldos	11,00	-5.673,44
<b>Totales</b>	<b>11,00</b>	<b>-5.673,44</b>

#### **14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La Fundación Miguel Induráin Fundazioa y el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo, han seguido firmes en su apoyo al deporte y al sector deportivo Navarro.

Más si cabe teniendo en cuenta el esfuerzo realizado por ambas entidades, que ha permitido incrementar el importe y las líneas de ayuda puestas a disposición, trabajando intensamente en el desarrollo de sus programas y líneas estratégicas marcadas, así como en nuevos programas, actuaciones y acciones que atiendan a la situación actual de la sociedad Navarra y den respuesta a las demandas de todos los agentes del deporte navarro.

A este respecto, con el objetivo de seguir trabajando en la mejora continua del servicio y atención ofrecida a los diferentes agentes del deporte, cabe destacar entre las novedades de este 2024 que se ha podido contar con la estructura completa de la Fundación durante todo el año.

En lo que respecta al programa de actividades y actuaciones previstas, en desarrollo de las líneas estratégicas en el Contrato-Programa para el ejercicio 2024, se han desarrollado en su totalidad, cumpliendo con los objetivos anuales planteados.

En este sentido, analizando la actividad por áreas de actuación indicar, en lo que respecta al área de ayudas económicas a deportistas, que la Fundación ha concedido durante el ejercicio 2024 ayudas a deportistas incluidos en los programas olímpicos/paralímpicos, ayudas a deportistas incluidos en el programa por resultado, así como ayudas a deportistas incluidos en los programas por resultado en deporte adaptado, pelota vasca y herri kirolak.

La convocatoria de ayudas ha mantenido su importe respecto el año anterior, pero las bases reguladoras se han actualizado pasando a otorgarse las becas a través de una asignación de puntos según los méritos justificados por la persona deportista. Posteriormente, el montante total de la partida se divide entre el número de puntos que suma la totalidad de personas becadas, y ahí se consigna el valor del punto, que puede variar en cada convocatoria. Esto permite que se reparta todo el dinero previsto para esta

partida en su totalidad, evitando que quedasen resquicios sin repartir, como ha ocurrido en ediciones anteriores.

Se han mantenido las ayudas en aquellas deportistas que no han podido concurrir u obtener los resultados deportivos exigidos por estado de gestación o embarazo, se han contemplado ayudas en aquellos/as deportistas que no han podido concurrir u obtener los resultados deportivos exigidos por lesión. Asimismo, se ha seguido estudiando los criterios de concesión de ayudas económicas, para seguir mejorando y adaptarlos a la realidad actual del deporte en Navarra.

Entre los meses de junio y julio se abonó el importe correspondiente a la convocatoria de becas 2024, abonando el 100 % de la cuantía prevista en la convocatoria.

Asimismo, dentro del área de ayudas, se ha seguido trabajando en la facilitación de recursos que apoyan a la preparación de los/as deportistas, prestando información y atención continuada a deportistas y federaciones que solicitan información y documentación de los programas de la Fundación y el procedimiento de acceso, atendiendo a las peticiones de los/as deportistas becados/as en diferentes ámbitos de su preparación (entrenamiento, competición, educativos, de material, seguros especiales...), y trasladando toda la información respecto a otras ayudas a nivel estatal (CSD, COE...) en las que pueden concurrir.

También se ha seguido con el servicio de psicología para deportistas, personal técnico y jueces y juezas de alto rendimiento en Navarra, con una asistencia creciente año a año

Se ha continuado con el servicio externo de comunicación.

En lo relativo al ámbito laboral, la fundación continua con su labor de intermediación, tratando de favorecer acuerdos de colaboración con empresas y nuevos proyectos de la Fundación.

Del mismo modo, se ha realizado la comprobación de resultados obtenidos por deportistas navarros/as durante el año 2024 a través de las consultas pertinentes a las diferentes Federaciones Navarras y Españolas y el seguimiento continuo de los/as deportistas becados/as. En la página Web de la Fundación, en el apartado "Mejores resultados" se recogen puntualmente todos los resultados de todos los deportes y

deportistas en Navarra y se actualizan de manera continua las redes sociales para un mayor conocimiento y promoción de la fundación, así como de los/as deportistas becados/as y de las acciones llevadas a cabo por esta.

En lo que respecta al área de programas específicos de rendimiento deportivo, se ha continuado desarrollando, por una parte, el proyecto de ciclismo en pista en Navarra en colaboración con la Federación Navarra de Ciclismo, se ha continuado asimismo con el proyecto Innova, proyecto de investigación, de desarrollo e innovación junto con la Federación Española de Pelota, y con el proyecto para la promoción y perfeccionamiento deportivo del esquí de fondo en colaboración con la Federación Navarra de deportes de invierno con el objetivo de continuar el trabajo iniciado en años anteriores.

La fundación ha proseguido, durante este ejercicio, con sus programas de ayuda a Jóvenes Talentos para la detección y ayuda a deportistas que destaque en edades tempranas, aumentando su asignación en un 50% a las 50 personas deportistas gracias al convenio suscrito con Obra Social de Caja Rural de Navarra por el que premiaban a cada uno de ellos con un importe igual al otorgado por la Fundación. Así, aunque a la Fundación le ha supuesto el mismo coste, los jóvenes becados recibieron el doble de importe. El programa de corresponsabilidad familiar para deportistas, personal técnico y jueces y juezas de rendimiento, encaminado a ofrecer los recursos y ayudas necesarias que permitan compaginar la vida familiar, personal, laboral y deportiva de los y las deportistas, se mantuvo en las mismas cifras.

En lo relativo a la formación, se sigue desarrollando a través de la Escuela Navarra del Deporte el diseño, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas dirigidos a la formación de monitores/as y entrenadores/as deportivos. Área que cada año va tomando más importancia y en la que este año, en lo relativo a enseñanzas regladas, de los ciclos iniciales y finales de grado medio de baloncesto y atletismo como títulos propios y se colabora con las distintas federaciones para impartir los bloques comunes de las diferentes modalidades deportivas en cuadradas en el periodo transitorio

En la misma línea se sigue colaborando con otras instituciones en la lucha contra el dopaje mediante jornadas, aplicaciones móviles y cursos online, continuando con la

atención a través del correo electrónico de las consultas realizadas por los/as deportistas de la Fundación sobre dopaje.

Respecto al área de promoción de actividades, imagen y comunicación, la Fundación a lo largo de todo el año ha llevado a cabo, a través de los diferentes medios de comunicación convenidos (Radio, prensa y televisión) la publicación de reportajes, entrevistas, calendarios sobre las líneas estratégicas y programas de la fundación, así como de los/as deportistas becados/as y sus modalidades. Del mismo modo, se ha realizado un seguimiento especial de los/as deportistas que han acudido a diversas competiciones internacionales grabando en nuestro canal dichas entrevistas así como se ha potenciado nuestra presencia y la de nuestros deportistas en las redes sociales

Se ha realizado diversas charlas de las entrenadoras de deporte de alto nivel, una charla titulada “ Psicología en el rendimiento deportivo” para concienciar al mundo del deporte de la importancia de la formación y la generación de recursos laborales para después de la retirada, y otra titulada “Encuentro de capitanas”, donde las tres capitanas de los equipos femeninos referentes en Navarra (María Asurmendi del FNB Ardoi, Maca Sans del Beti Onak y Miriam Rivas de Osasuna) hablaron de la experiencia de las mujeres en el deporte de élite. También se han emitido en streaming diferentes foros de temas relacionados con el deporte adaptado y mujer y deporte y se ha mantenido la asistencia para la comunicación y visibilización para deportistas, clubes y otros agentes del deporte. Como novedad este año, dentro de la idea de estructuración deportiva en Navarra, se ha cerrado un acuerdo de estructuración del baloncesto masculino a través del Club Valle de Egüés, siguiendo el mismo esquema de las estructuraciones femeninas.

A través del servicio de comunicación y apoyo en la organización y cobertura de eventos de la Fundación, se ha dado respuesta a las necesidades comunicativas y a la difusión y visibilización de los programas, actuaciones, así como de deportistas y demás agentes navarros.

Una novedad relevante en cuanto a la comunicación y gestión ha sido la implementación de una herramienta web digital para las inscripciones a las formaciones organizadas por a END, que permite al alumnado inscribirse y realizar el abono de las matrículas directamente online. Esto ha facilitado el trabajo tanto del personal de FMIF-END, como el acceso de los



futuribles estudiantes a las formaciones de una forma menos engorrosa. El mismo esquema se siguió creando un apartado en la web de la Fundación a través del que se pueden solicitar las becas tanto de Resultados como de Jóvenes Talentos, evitando así el desperdicio de papel y facilitando a las personas deportistas este trámite anual.

Respecto al área de deporte y mujer, la Fundación ha continuado con el impulso de los proyectos de estructuración del deporte femenino (Baloncesto, balonmano y fútbol), mediante la generación de itinerarios y rutas deportivas que permitan un itinerario adecuado de las deportistas en nuestra comunidad. Y se ha seguido colaborando en la promoción del deporte femenino a través de eventos femeninos de referencia en nuestra comunidad.

Respecto al área de Deporte y Discapacidad se ha trabajado en un encuentro en Ribaforada con escolares de la zona de la ribera de Navarra donde se les mostraría diferentes disciplinadas de deporte adaptado e inclusivo. Se unieron deportistas y alumnado con y sin discapacidad con el objetivo de difundir las bondades de la práctica deportiva como terapia e integración. Por incompatibilidad de agenda, se celebró finalmente en febrero de 2025.

Otra de las actividades que se ha potenciado ha sido la búsqueda de patrocinios y la captación de recursos económicos del tejido empresarial para invertirlo en la promoción, el desarrollo, y la mejora de la práctica del deporte y el ejercicio físico en Navarra, con especial atención al Deporte de Rendimiento.

Por último, en relación con la organización y promoción eventos y actos deportivos encaminados a la promoción del ejercicio físico y el deporte en Navarra, se ha colaborado con la Copa Féminas de Ciclismo y la Vuelta a Pamplona. También se ha vuelto a celebrar la gala anual de la fundación para entregar las becas olímpicas y por resultados, punto de encuentro entre deportistas y agentes deportivos de vital importancia para su visibilización y reconocimiento.

De igual modo, se ha colaborado en eventos de referencia como, las jornadas de salud organizadas por AEDONA, y en el asentamiento de clubes como el Baloncesto en Silla de Ruedas, Rugby Inclusivo y Goal Ball.

## 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Cuentas anuales formuladas el 31 de diciembre de 2024

La Fundación no realiza operaciones con partes vinculadas.

## 16. OTRA INFORMACIÓN

- a) El desglose por categorías y sexos de la plantilla media, es el siguiente:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales
Gerente	1		1	1		1
Resp. Comercial		2	2		2	2
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
Fijos	1	2	3	1	2	3

A 31 de diciembre de 2024 no hay empleados con discapacidad igual o mayor del 33%.

A 31 de diciembre de 2024, el Patronato está integrado por 3 mujeres y 8 hombres.

La Fundación no realiza inversiones financieras temporales.

## 17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones que ha recibido la Fundación durante el ejercicio actual y el precedente son íntegramente de explotación y presentan el siguiente desglose:

Entes concedentes	31/12/2024	31/12/2023
Gobierno de Navarra	725.000,00	675.000,00
<b>Totales</b>	<b>725.000,00</b>	<b>675.000,00</b>

Se han cumplido todos los requisitos y condiciones para la obtención de dichas subvenciones.

En el momento de formular las presentes cuentas anuales, no ha surgido ninguna incidencia digna de mención, ni hecho extraordinario que pueda modificar o alterar de manera significativa las presentes cuentas anuales, el resultado del ejercicio o comprometer la continuidad de la Fundación.

## 18. INVENTARIO

Cuentas anuales formuladas el 31 de diciembre de 2024



El detalle de los elementos patrimoniales, todos ellos afectos a los fines propios de la entidad, que integran el inventario a 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

Sección	Código	Nombre	Saldo
FUND	21701001	ORDENADORES SOB 2018 ANETO-POCTEFA	2.019,83
FUND	28170100	A.A. ORDENADOR 2018 ANETO-POCTEFA	-2.019,83
FUND	41000076	BRANDOK COMUNICACION S.L.	-129,70
FUND	41000207	CASTUERA INDUSTRIAS GRÁFICAS, S.A.	-2.448,35
FUND	41000559	BIMADIT SEGURIDAD, S.L.	-178,66
FUND	41000566	CONSULTING & STRATEGY GMF S.L.U.	-623,76
FUND	41090001	FRA. PENDIENTES DE RECIBIR	-33.813,00
FUND	41200004	BENEF. A TRAVES DE FEDERACION DE PELOTA	-21.000,00
FUND	41200005	BENEF. A TRAVES DE FED. DEP. ADAPTADOS	-21.700,00
FUND	41200006	BENEF. A TRAVES DE FED. HERRI KIROLAK	-8.000,00
FUND	41200040	BECAS POR RESULTADOS FMIF 2021 Y PROGRAMA OLÍMPICO	-286.000,00
FUND	43000001	ELIZALDE ASESORES, S.L.	1.974,19
FUND	43000005	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADEL	3.737,10
FUND	43000141	FEDERACIÓN NAVARRA DE GIMNASIA	4.255,70
FUND	43000163	FED. NAVARRA DE DEPORTES DE INVIERNO	3.025,00
FUND	44800004	PATROCINADOR BI AN BI BIOLAGA, S.L.	427,48
FUND	47000000	HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR I.V.A.	24.570,53
FUND	47000003	H.P. DEUDOR IVA A PARTIR 2024	3.027,36
FUND	47510000	RETENCIONES PROFESIONALES	-6.899,36
FUND	47510001	HAC. PUBLICA ACREDOR RETENCIONES	-5.389,20
FUND	47600004	SEG SOCIAL FMI	-3.623,08
FUND	55100001	GASTOS ERNESTO MONDREGO	-79,40
FUND	55100003	GASTOS CRISTINA MARTINEZ	79,40
FUND	57000000	CAJA	100,00
FUND	57200002	SANTANDER (antiguamente Banesto)	2.194,22
FUND	57200004	CAJA RURAL 7623	26.558,94
FUND	57200005	CAIXABANK 2210035448 - CURSOS	441.853,68
		TOTAL INVENTARIO	121.919,09

Las presentes cuentes anuales correspondientes al ejercicio económico 01/01/2024-al-31-12-2024 de la FUNDACIÓN MIGUEL INDURAIN, han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 27 de mayo de 2025 y se firman por los patronos asistentes:



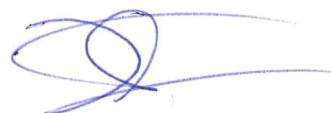
Dña. REBECA ESNAOLA BERMEJO



D. JORGE AGUIRRE OVIEDO



D. XABIER LARRAYA GÁRRIZ



Dña. SANDRA MUÑOZ PÉREZ



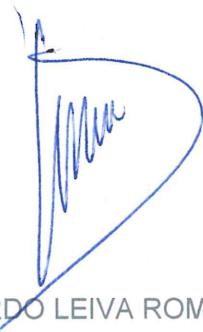
Dña. NEREA ÁLVAREZ ARRUTI



D. GIL SEVILLANO GONZÁLEZ



D. PATXI SÁENZ LAZKANO



D. RICARDO LEIVA ROMÁN



D. XABIER ALCUAZ ANDUEZA



D. RAFAEL MORENO AROCENA

A

D. MIGUEL ÁNGEL ELIZARI CASADO

Cuentas anuales formuladas el 31 de diciembre de 2024